ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 *"Adquisición de insumos de cafetería" (Ad Referéndum 2020) ID 369.039***, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en representación de la Honorable Cámara de Diputados, el Lic. Juan F. Morel y el Econ. Sergio Colmán, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

En representación de los oferentes están presentes, el Sr. Denis Federico Richer con C.I.N° 1.147.353 por PROSPER S.R.L., la Sra. María Emilia Cattebeke Mongelós con C.I.N° 3.909.841 por Diana Comercial; el Sr. Juan Miguel Benitez Orrego con C.I.N° 4.417.775 por Nevado S.A. y el Sr. Gabriel Armando Leiva Rivera con C.I.N° 3.757.992 por Convence S.A.

Las firmas oferentes Diana Comercial y Prosper S.R.L. presentaron sobre conteniendo la oferta "original" no así "copia" de la misma.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas participantes, y se verifica la presentación de los documentos sustanciales.

La empresa PROSPER S.R.L. presenta Formulario de oferta; y presenta Garantía de Mantenimiento de oferta por un plazo de vigencia de 80 (ochenta) días, plazo inferior al solicitado en el PBC de 90 (noventa) días.

La empresa SELTZ S.A. no presenta Formulario de Oferta.

Las demás empresas participantes presentaron Formulario de Oferta firmado y Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo solicitado en el PBC.

Se realiza igualmente la verificación cuantitativa, de los documentos presentados por las empresas oferentes *(Anexo I al Acta de Apertura de Sobres),* de acuerdo a lo solicitado en la Sección VII. *Anexo I. Documentos que componen la oferta*; y se registran en caso de existir, omisiones, la presentación física o si constan en el SIPE.

Luego se leen y trascriben los precios de las ofertas; detallados como sigue:

N°	EMPRESA	MONTO	
1	PROSPER S.R.L.	163.211.000.-	Parcial
2	DIANA COMERCIAL	166.130.000.-	Parcial
3	NEVADO SOCIEDAD ANONIMA	45.400.000.-	Parcial
4	SELTZ S.A.	36.447.200.-	Parcial
5	COMVENCE S.A.	177.937.000.-	Parcial

Las ofertas fueron puestas a disposición de los oferentes presentes, quienes verificaron las mismas.

El representante de la firma Nevado S.A. manifiesta que el Certificado de Cumplimiento tributario presentado por la Seltz S.A. está vencido; igualmente manifiesta que la firma Diana Comercial no presenta Constancia de Registro de Establecimiento (R.E.) y R.S.P.A. para los ítems 10 y 11 ofertados.

Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Comvence S.A.

Nevado S.A.

Diana Comercial

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 *"Adquisición de insumos de cafetería" (Ad Referéndum 2020) ID 369.039*

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los representantes de la Institución y los oferentes presentes, dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:15 horas.

Econ. Sergio Colmán
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan F. Morel
Unidad Operativa de Contratación

Denis Federico Richer
PROSPER S.R.L.

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

María Emilia Cattebeke Mongelós
Diana Comercial

Juan Miguel Benítez Orrego
Nevado S.A.

Gabriel Armando Leiva Rivera
Comvence S.A.

Comvence S.A.

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/2019 "Adquisición de insumos de cafetería" (Ad Referéndum 2020) ID 369.039

Anexo I al Acta de Apertura de sobres

Verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes

Documentos legales	SIPE Nº 1568477
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Diana Comercial**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta
Patente municipal vigente	Presenta

Documentos legales	SIPE N° 1568310	SIPE Nº 1566954	SIPE Nº 1568426	SIPE Nº 1531852
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PROSPER S.R.L.**	**NEVADO S.A.**	**COMVENCE S.A.**	**SELTZ S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	SIPE	SIPE	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	Presenta	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
Patente municipal vigente	SIPE	Presenta	Presenta	Presenta

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Diana Comercial**	**PROSPER S.R.L.**	**NEVADO S.A.**	**COMVENCE S.A.**	**SELTZ S.A.**
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018.	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Patente Comercial que avale la antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado solicitada.	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	No presenta	Presenta	Presenta 1 (una)	Presenta	Presenta
Copias de contratos y/o facturaciones, de venta de productos tales como azúcar, café, yerba, leche, agua, gaseosas, etc.), por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 30% de las cantidades máximas a ser ofertada/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios.	SIPE	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicado.	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.	**Diana Comercial**	**PROSPER S.R.L.**	**NEVADO S.A.**	**COMVENCE S.A.**	**SELTZ S.A.**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio – La no presentación del certificado no será causal de descalificación.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas **(Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)**	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	Presenta

Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contratación
H. Cámara de Diputados

Comvence S.A.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Nevado S.A.

PROSPER S
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4